

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 328 de fecha 18 de abril de 2023, que acepta la oferta presentada por la empresa Constructora Sergio Artigas Ltda en UTP con Sergio Artigas Allaire y Constructora R Y R Ltda., y designa como Inspector Técnico de Obras, al Sr. Guillermo Carrillo Fuentes, de la Dirección de Obras Municipales para la P.P N° 184-2022 Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía ID: 1658-495-LR22.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3160 de fecha 07 de septiembre de 2023, que aprueba contrato con la Empresa Asesoría Ergo Sum Ltda para la Inspección Técnica de Obras Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 486 de fecha 19 de junio de 2024, que acepta la oferta presentada por la empresa Constructora Grupo Signa Spa y designa como Inspector Técnico de Obras, al Sr. Guillermo Carrillo Fuentes, de la Dirección de Obras Municipales para la P.P N° 67-2024 Mejoramiento Área Verde Nueva Generación, Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 711 de fecha 22 de agosto de 2024, que acepta la oferta presentada por la empresa Gestión de Proyecto GSR SPA y designa como Inspector Técnico de Obras, al Sr. Guillermo Carrillo Fuentes, de la Dirección de Obras Municipales para la P.P N° 111-2024 Mejoramiento Gimnasio Municipal Campos Deportivos Temuco.
- 5.- El Feriado Legal del Sr. Guillermo Carrillo Fuentes, a partir del 03 de febrero de 2025 al 14 de febrero de 2025, (10 días) ambas fechas inclusive.
- 6.- El Decreto N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase al Sr. Matías Ainardi Cabezas como Inspector técnico subrogante de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia del titular Sr. Guillermo Carrillo con motivo de feriado legal, según lo que se indica:
 - P.P N° 184-2022 Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía ID: 1658-495-LR22.
 - Inspección Técnica de Obras Reposición Escuela Especial Ñielol de Temuco y Mejoramiento Liceo Tecnológico de la Araucanía.
 - P.P N° 67-2024 Mejoramiento Área Verde Nueva Generación, Temuco.
 - P.P N° 111-2024 Mejoramiento Gimnasio Municipal Campos Deportivos Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/GCF/sfm

- Asesoría Jurídica
- Control
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MORICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Municipalidad de Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica